



## CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la Municipalidad de San Vicente centenario no incurrió en Deuda y Morosidad para atender la Emergencia COVID-19 con fondos municipales durante el periodo del 01 al 15 de Agosto de 2021.

Y para los fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara a los 18 días del mes de Agosto del año 2021.



  
**José Wilfredo Hernández Torres**  
**Tesorero Municipal**